



3
ER

**INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN**

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DITO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTTTO



**3^{ER} INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN**
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO





TRABAJO LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

I. PRESENTACIÓN

El Tercer Año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, coincide con la conclusión de la administración federal encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Se trata de un hecho de la mayor trascendencia, porque los diputados y las diputadas del Partido del Trabajo apoyamos con toda convicción la acción transformadora del Presidente. En la Cámara de Diputados respaldamos y acompañamos el proyecto de gobierno del Presidente con más respaldo popular en la historia reciente de México. Respaldamos con toda nuestra fuerza política las reformas legislativas fundamentales que le han dado sustento a la Cuarta Transformación de la vida pública nacional, y que en gran medida fueron ideadas y presentadas por el Presidente.

Respaldamos decisiones legislativas y acciones parlamentarias que contribuyeron a profundizar la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales para colocar como prioridad de la agenda nacional a las familias más desfavorecidas, para promover el bienestar del pueblo de México, por encima de los intereses de las oligarquías y las élites que históricamente habían acaparado riquezas, privilegios e impunidad.

En este Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, seguimos avanzando en la consolidación de los derechos sociales, sobre todo de las personas más desfavorecidas. Institucionalizamos la asignación de grandes cantidades de recursos presupuestales a los programas sociales, que benefician a adultos mayores, estudiantes, jóvenes sin empleo, al campo, y que han contribuido a sacar de la pobreza a millones de mexicanas y mexicanos. La Cuarta Transformación proporciona una de las lecciones más profundas de estos tiempos, que es entender que el pueblo manda, y, por lo tanto, el acto de informar debe ser la condición mínima para propiciar la participación social.



El presente Informe cumple el mandato establecido en el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la obligación de los diputados federales de presentar un Informe anual de actividades.

En este Tercer Año Legislativo, continuamos con la presentación de iniciativas de reforma que buscan poner a discusión temas de interés para el pueblo, grupos sociales marginados, la región de la Montaña, fortalecer el derecho a la educación y la participación política. El acto de informar y rendir cuentas, es fundamental para seguir avanzando en la democratización, para que los ciudadanos estén informados sobre las acciones y los resultados de sus representantes.

Agradezco su confianza al pueblo del Distrito V, de Guerrero, al que orgullosamente he representado como diputado federal por el Partido del Trabajo. Pongo a consideración del pueblo de la Montaña este Informe, abierto a todas las observaciones que puedan formularme, y a la vez con el pleno convencimiento de que hice mi mayor esfuerzo por contribuir a su reivindicación.

Diputado Victoriano Wences Real



TRABAJOS DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A lo largo del Tercer Año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, en el Pleno se desplegaron intensos trabajos parlamentarios. Destacan las siguientes actividades:

SESIONES DEL PLENO

- ◆ **58 Sesiones Ordinarias**
- ◆ **13 Sesiones Solemnes**
- ◆ **2 Sesiones de Congreso General**
- ◆ **324 horas de Sesiones**
- ◆ **233 Decretos aprobados**
- ◆ **1,338 Iniciativas presentadas en total**



II. ASUNTOS RELEVANTES APROBADOS EN EL PLENO

Durante este Tercer Año, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó importantes reformas, impulsadas por el Ejecutivo Federal. Las más destacadas son las siguientes:

- **Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.** Con el objeto de eliminar los Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación que se ocupaban de financiar privilegios exorbitantes de ministros, jueces y magistrados.

Esta reforma es un avance en el objetivo de la Cuarta Transformación, en el sentido de que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre. Porque está documentado que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los integrantes del Consejo de la Judicatura, así como numerosos magistrados y jueces, gozan de salarios mayores que los del Presidente de la República, y tienen prestaciones estratosféricas.

Por eso es de la mayor relevancia que los fideicomisos que han creado para administrar esos privilegios, sean recuperados por la Hacienda Pública para reasignarlos a los programas sociales que benefician a millones de familias mexicanas.

- **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.** Con el objeto de garantizar la educación inclusiva para personas con discapacidad, por mandato de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con esta reforma, se establecen disposiciones para que las autoridades educativas de los tres órdenes de gobierno, realicen las acciones necesarias para que los programas y planes de estudio, las instalaciones, los materiales educativos, los espacios escolares, la infraestructura y la formación de personal docente, atiendan a la obligación de hacer efectivos el derecho a la educación de las personas con discapacidad.



- ▮ **Decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía. Con el objeto de que el Titular del Ejecutivo Federal cuente con la facultad de otorgamiento de amnistía de manera directa.**

Con esta reforma, se ordenan los procedimientos específicos encaminados a solicitar y autorizar la amnistía que beneficiará a las personas en situación de prisión. Se agilizan procesos, para atender preferentemente los casos de personas que purgan penas de privación de la libertad, pero que existen indicios de irregularidades en sus condenas. La reforma plantea que en casos de condenas por delitos graves la amnistía no es aplicable, o se atenderá con cautela.



- ▮ **Decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Con el objeto de que el Poder Judicial, en sus resoluciones en juicios de amparo, no pueda dictar la suspensión de normas generales, porque eso invalida y desconoce la soberanía del Poder Legislativo generador de leyes.

Se busca limitar las prácticas invasivas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes han asumido sin sustento alguno la atribución de decretar la suspensión general de alguna legislación objeto de amparo por parte de particulares. No solo amparan al ciudadano promotor, lo cual es correcto, sino que se exceden en sus atribuciones y suspenden la aplicación general de esa legislación.

Estas prácticas, constituyen una agresión y un desconocimiento de la soberanía del Poder Legislativo, ya que las facultades legislativas son exclusivas de éste. El poder Judicial no está facultado para tomar decisiones legislativas.

▮ **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes.**

Con el objeto de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, para que las trabajadoras y los trabajadores que lleguen a la etapa de jubilación reciban como pensión un monto digno y remunerativo.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar, será la base indispensable que hacer justicia a las trabajadoras y trabajadores que han laborado toda su vida, de tal forma que, al llegar a la etapa de retiro y jubilación, puedan contar con una pensión equivalente al 100 por ciento del último sueldo que estén percibiendo.

De esta forma, se hace justicia social en favor de las personas que habían sido más marginadas en la etapa del neoliberalismo, porque con este nuevo modelo de pensiones contributivas podrán vivir una vejez más desahogada en materia de ingresos.



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO



III. COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO

- Soy integrante de las siguientes Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados:

COMISIÓN	CARGO
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Secretario
Comisión de Infraestructura	Secretario
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Integrante

- **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**
- Esta Comisión tiene la misión de garantizar la adecuada coordinación y la idónea relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados, la Unidad de Evaluación y Control y la Auditoría Superior de la Federación, de tal modo que se contribuya a generar las mejores condiciones para una debida fiscalización del uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales, de conformidad con el marco jurídico de la materia; al tiempo que se vigile el correcto desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas.
- En este Tercer Año Legislativo, se realizaron las siguientes Reuniones:
 - 10 Reuniones Ordinarias
 - 10 Reuniones de Junta Directiva



Destacan las siguientes actividades de la Comisión:

- Aprobación de la Convocatoria para la renovación de la Titularidad de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo 2023-2027.
- Aprobación de la metodología y logística para llevar a cabo las entrevistas de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria al proceso de selección de la persona Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027.
- Dictamen por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la terna de personas a ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para el periodo 2023- 2027. El nombramiento recayó en el Mtro. Ricardo Palma Rojas.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el año 2024.



- Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Informe del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de diversos asuntos de su competencia.
- Aprobación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se emite opinión relativa al proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.
- Aprobación del Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Aprobación de documentos remitidos por la Unidad de Evaluación y Control, relativos a las "Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.



Las principales reuniones realizadas por la Comisión fueron las siguientes:

□ Segunda Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Objeto de la Reunión: Realizar la entrega del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.



□ Comparecencia del Maestro Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública.

Objeto de la Reunión: Ejercicio de rendición de cuentas que se enmarca en el análisis que realiza la H. Cámara de Diputados respecto del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que hace al ejercicio de las facultades de la Secretaría de la Función Pública, misma que cumple una función neurálgica para el desempeño de la administración pública federal, ya que le corresponden, entre otras aspectos, tareas de control interno, evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados; la regulación interna en materia de instrumentos y procedimientos de control interno; vigilar el cumplimiento de la Administración Pública Federal, de disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda y patrimonio.

- **Reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, para la entrega de los Estados Financieros Auditados, correspondientes al ejercicio 2022.**

Objeto de la Reunión: Hacer entrega formal, durante un acto público, de los estados financieros auditados e informes de avances académicos de las Universidades Públicas Estatales, correspondientes al año 2022, con el objetivo de continuar con la buena práctica que le permite a la sociedad contar con evidencia sobre el adecuado uso de los recursos públicos.

- **Tercera entrega de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 por parte de la Auditoría Superior de la Federación.**

Objeto de la Reunión: Es la Tercera entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización, así como del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, ambos de la Cuenta Pública 2022, acto que deriva de lo dispuesto por el artículo 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En razón de lo anterior, resulta imprescindible conocer las observaciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación, así como las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas, con motivo de las irregularidades detectadas en el manejo y destino de los recursos federales por parte de servidores públicos, lo que permitirá focalizar las áreas de riesgo y generar mecanismos de fortalecimiento en la detección y prevención de irregularidades.

- **Reunión de trabajo con el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado y la Mtra. Claudia Bazúa Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero ambos de la Auditoría Superior de la Federación.**

Objeto de la Reunión: Análisis de los informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

- **Reunión de trabajo con el Mtro. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, el Mtro. Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño y el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, los tres pertenecientes de la Auditoría Superior de la Federación.**

Objeto de la Reunión: Análisis de los informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

- **Reunión de trabajo con el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.**

Objeto de la Reunión: Buscar los más altos estándares técnicos para mejorar resultados en combate a la corrupción y se destacaron nuevos aportes de la tecnología que ayudan con el trabajo de la fiscalización, como "el buzón digital, firma electrónica avanzada, sello digital de tiempo, plataformas de video llamadas, expedientes electrónicos, entre otros" y dar a conocer el Análisis de los informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2022.



III. COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO

□ **Comisión de Infraestructura**

Esta Comisión analiza y dictamina iniciativas sobre la legislación en materia de construcción de obras públicas, contratos, licitaciones, financiamiento. Revisa principalmente la política de construcción de infraestructura carretera, y también lo relativo a infraestructura portuaria, aeroportuaria, energética, entre otras.

Reuniones de la Comisión:

- Se realizaron 4 reuniones de Junta Directiva.
- Se realizaron 4 Reuniones Ordinarias.



- Reuniones con Funcionarios y Comparecencias
- Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Manuel Bartlett Díaz.
- Objetivo de la reunión: Conocer los detalles del ejercicio de los recursos públicos asignados a la CFE, así como las metas y logros alcanzados, y las problemáticas más relevantes en el desempeño de la función.
- Comparecencia del Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados.
- Objetivo de la reunión: Que el director de PEMEX rinda cuentas respecto a la administración de esta importante empresa pública; su situación financiera, las metas y objetivos alcanzados, así como los principales pendientes que la dirección general registró.

- **Comparecencia del Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Lic. Lic. Jorge Nuño Lara.**
- **Objetivo de la reunión:** Conocer el avance y programación de las obras de infraestructura llevadas a cabo por la SICT, sobre todo en el tema de carreteras, caminos, puentes y demás infraestructura que es competencia de la Comisión; así como el logro de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos públicos.
- **Se realizó la Tercera Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora, con autoridades, empresarios, académicos, especialistas y legisladores.**
- **Objetivo del evento:** Generar un espacio de diálogo multisectorial que contribuya a generar un modelo de infraestructura transformadora en México, con una mirada a largo plazo, en el que se integren e involucren todos los sectores interesados en el ámbito de las infraestructuras y sus servicios. Identificar tendencias, retos y oportunidades que se presentan actualmente en la infraestructura mexicana. Proponer nuevos métodos, materiales y herramientas (arquitectónicas, de ingeniería y tecnológicas) para la generación de infraestructura transformadora. Conocer la relevancia de una normativa estable e integrada en el diseño, construcción, monitoreo y fiscalización de infraestructura transformadora.
- **Se realizó el Tercer Foro Nacional de Inclusión “D-Capacidad sin Barreras”**
- **Objetivo del Foro:** Ser un foro de encuentro para el debate de la situación y dificultades que enfrenta el colectivo de personas con discapacidad en el ámbito laboral y la accesibilidad universal, a fin de potenciar su plena inclusión en el marco del respeto a sus derechos humanos, autonomía y libertades fundamentales.



III. COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

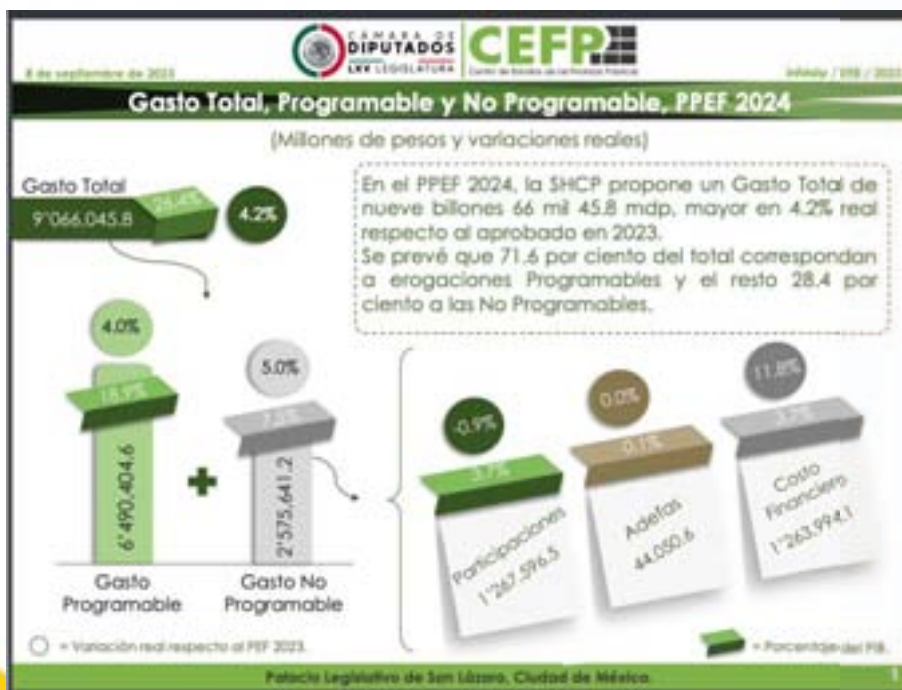
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desempeña una función fundamental en la Cámara de Diputados, pues tiene la función de analizar y dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo Federal envía para su aprobación. Esta Comisión analiza la estructura de programas, dependencias, conceptos y montos del presupuesto de recursos federales que se asigna cada año.

- Se realizaron 8 Reuniones Ordinarias.

En las Reuniones se discutieron y aprobaron:

- 6 dictámenes
- 12 opiniones sobre iniciativas

Se dictaminó un PEF 2024 por un monto de **\$9,066,045,800,000**, es decir: 9.06 billones de pesos, el más grande de la historia.



□ **Presupuesto para el estado de Guerrero:**

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024, se identifican los siguientes recursos presupuestales para el estado de Guerrero:

Gasto Federalizado para el Estado de Guerrero, 2023-2024
(millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023 Aprobado	2024 Aprobado	Variación	
			Absoluta	Real %
Total	76,586.2	82,190.8	5,604.6	2.4
Ramo 28 Participaciones Federales	27,611.4	29,049.5	1,438.1	0.4
Ramo 33 Aportaciones Federales	45,498.8	49,098.5	3,599.8	3.0
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23				
Provisiones Salariales y Económicas ¹	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Convenios de Descentralización	3,476.0	4,042.7	566.7	11.0
Salud Pública ¹	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Recursos no distribuidos geográficamente.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Guerrero, 2023-2024
(millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023 Aprobado	2024 Aprobado	Variación	
			Absoluta	Real %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	27,611.4	29,049.5	1,438.1	0.4
Fondo General de Participaciones	21,282.7	22,042.4	759.7	-1.2
Fondo de Fomento Municipal	951.2	1,073.9	122.6	7.7
Incentivos Específicos del IEPS	324.0	334.5	10.5	-1.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	853.7	1,052.0	198.2	17.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.		n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	708.9	865.8	156.9	16.6
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	514.9	605.6	90.7	12.2
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	4.4	4.7	0.4	3.1
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.		n.a.	n.a.
Automóviles Nuevos ISAN	127.6	159.5	31.9	19.3
Fondo de Compensación del ISAN	27.6	29.0	1.4	0.3
ISR por salarios en las entidades federativas	2,238.0	2,205.2	-32.8	-6.0
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	15.3	12.4	-2.9	-22.7
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	n.a.		n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	563.0	664.5	101.6	12.6

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

□ **Aprobación Presupuesto para el estado de Guerrero:**

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Guerrero, 2023-2024
(millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2023	2024	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	45,498.8	49,098.5	3,599.8	3.0
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	22,006.4	24,412.3	2,405.9	5.9
Servicios Personales	20,678.5	23,021.6	2,343.1	6.2
Otros de Gasto Corriente	731.5	766.5	35.0	0.0
Gasto de Operación	596.4	624.2	27.8	-0.1
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,464.1	6,984.3	520.2	3.1
Infraestructura Social (FAIS)	9,356.8	9,556.4	199.6	-2.5
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,134.2	1,158.4	24.2	-2.5
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	8,222.6	8,398.0	175.4	-2.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,412.7	1,603.5	190.8	8.3
Asistencia Social	763.5	797.4	33.9	-0.3
Infraestructura Educativa Básica	316.1	347.0	30.9	4.8
Infraestructura Educativa Media Superior	33.2	32.4	-0.8	-6.8
Infraestructura Educativa Superior	299.9	426.7	126.8	35.8
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	3,144.2	3,224.5	80.3	-2.1
Seguridad Pública (FASP)	250.7	262.8	12.1	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	300.0	323.2	23.2	2.8
Educación Tecnológica	172.3	184.9	12.6	2.4
Educación de Adultos	127.7	138.3	10.6	3.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,563.9	2,731.5	167.6	1.7

n.a. = No aplica, n.d.= No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTTO



IV. INICIATIVAS PRESENTADAS



COMO INICIANTE

1.- Iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Objetivo: Que las maestras y maestros que han desempeñado por años la función de directores de escuelas, pero que no tienen el nombramiento formal, cuenten con facilidades para participar en los procesos de selección para formalizar su cargo de directores y puedan así tener certeza laboral y remuneraciones justas acordes a su responsabilidad.

La reforma constitucional en materia educativa realizada en 2019, establece que: “las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.”

El problema central que se busca resolver con esta Iniciativa es el de la promoción de las maestras y maestros a funciones de dirección. Que los procesos de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, sean para revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos. Por eso proponemos que los procesos de promoción a funciones directivas o de supervisión, sean flexibles respecto a maestras y maestros que ya desempeñan esas funciones, pero que no se les ha reconocido oficialmente.

Se trata de casos recurrentes, en los cuales las funciones de dirección o subdirección quedan vacantes, debido a que el director o subdirector se jubiló, se cambió de escuela, renunció, o por cualquier otro motivo. Ante esta situación, las autoridades educativas de los gobiernos estatales suelen “solucionar” temporalmente el problema a través de la instrucción de que un determinado maestro o maestra asuma provisionalmente las funciones de dirección o subdirección. La situación resultante es claramente irregular, porque la LGSCMM no contempla la figura de directores o subdirectores provisionales o interinos. Derivado de esto, se produce un elemento nocivo más, pues la maestra o maestro que asume de esta forma irregular las funciones directivas, no recibe de forma íntegra los beneficios correspondientes en materia de sueldos y promociones.



Existen numerosos casos de maestras y maestros en funciones de dirección por hasta 20 años en una situación de incertidumbre profesional, en condiciones de precariedad respecto a su nombramiento y su sueldo. Porque, en este como en muchos otros casos, no se ha realizado el proceso de promoción y el nombramiento legal respectivo para esa escuela. Y cuando se llega a abrir el proceso de promoción respectivo, resulta que dichos maestros y maestras muchas veces no cubren alguno o algunos de los numerosos requisitos que establece la USICAMM para participar en dichos procesos.

Pero si se aplica una perspectiva teórico-filosófica inclusiva, para enmarcar la promoción a funciones directivas de las maestras y los maestros, es posible establecer medidas para flexibilizar los requisitos y los procesos, con la finalidad de favorecer a las maestras y maestros que, por una diversidad de razones, desempeñan funciones de dirección, pero no cuentan con el nombramiento formal.

Por eso propusimos la siguiente disposición legal: Las maestras y maestros que, por cinco años o más, desempeñen funciones de dirección por instrucciones de autoridades educativas, pero sin contar con el nombramiento correspondiente, podrán participar en el proceso de promoción dispuesto en el artículo 42 de esta Ley. Para tal efecto, la Unidad del Sistema establecerá los lineamientos y criterios necesarios para flexibilizar y subsanar los requisitos correspondientes; ponderando la experiencia, vinculación y compromiso de las maestras y maestros en la situación descrita en el presente párrafo.

Turno: Comisión de Educación.



IV. INICIATIVAS PRESENTADAS

2.- iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6o. y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Objetivo: Que se incorpore la perspectiva intercultural y multilingüe en la evaluación de programas, proyectos y acciones del sector público destinados a lograr la igualdad de género, de tal forma que se avance en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres indígenas.

La Iniciativa busca que las mujeres indígenas y afromexicanas cuenten con instrumentos para enfrentar, un conjunto de violencias y discriminaciones que las colocan en una situación de profunda desventaja y vulnerabilidad. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, identifica las siguientes adversidades que enfrentan:

- Por ser mujer el padre no las deja estudiar.
- En la comunidad no admiten mujeres al poder, en cargos civiles y tradicionales.
- Machismo reflejado en las reuniones escolares: asisten los hombres y las mujeres no toman decisiones ni participan.
- Los hombres llevan a las mujeres y niños a trabajar jornadas en el campo (por temporadas) y el hombre recibe el dinero.
- Las mujeres desempeñan dobles o triples jornadas de trabajo que no son valoradas.
- Difícilmente heredan la tierra.
- No pueden decidir sobre el uso de métodos de planificación familiar.
- Casan a las mujeres muy jóvenes con hombres muy maduros.
- Las venden y/o prostituyen.



Ante este panorama, es importante buscar soluciones multidisciplinarias e interinstitucionales. En materia legislativa, la presente iniciativa plantea la necesidad de reformar la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, con el objetivo de que este organismo fortalezca y enriquezca el alcance de su mandato con la incorporación de una intercultural y multilingüe que garantice la vigencia de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas. Además, proponemos que la Junta de Gobierno del Instituto incorpore al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos.



IV. INICIATIVAS PRESENTADAS

3.- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía

Objetivo: Promover que la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal encargadas de la atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, aporten la perspectiva intercultural y multilingüe al Programa de Fomento a la Economía Social.

Debemos considerar que la economía social y solidaria se refiere a organizaciones que surgen en respuesta a la crisis del modelo de progreso basado en la sinergia mercado-Estado. En este sentido, las organizaciones de la economía social y solidaria intentan aportar respuestas ante el desempleo estructural y las necesidades no satisfechas por el mercado privado, ni por el sector público. De este modo, podemos establecer una importante convergencia entre la economía social y solidaria y las formas de organización económica de los pueblos originarios. Tomando en consideración que los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente y que han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a la sociedad actual, es por ello que se ha llegado a establecer ciertas similitudes con la praxis de la Economía Social y Solidaria.



De este modo, las formas de organización económica, así como las identidades culturales de los pueblos originarios, constituyen elementos que coinciden armoniosamente con los principios de la economía social y solidaria. En definitiva, la familia, la comunidad, el trabajo colectivo, la práctica del diálogo y la naturaleza, son los referentes de vida de las comunidades de los pueblos indígenas. Por tanto, es la lucha por su mantenimiento y perfeccionamiento en la época contemporánea, prevaleciendo los principios de solidaridad y reciprocidad, la unidad en la diversidad, la interculturalidad y la unidad para lograr el desarrollo integral de los pueblos indígenas que encontraron en la Economía Social y Solidaria una oportunidad para hacer uso de su cultura dentro de lo contemporáneo.

En función de esto se propuso reformar la Ley de la Economía Social y Solidaria, en el sentido antes mencionado.

Turno: Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.



IV. INICIATIVAS PRESENTADAS

4.- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Objetivo: Que una Ley fundamental para avanzar en la igualdad de género, cuente con una definición específica de lo que es la paridad de género, pues eso es indispensable para la democracia incluyente.

Es por ello que propusimos que dicha Ley General incorpore la siguiente definición de este concepto tan importante:

Paridad de Género: Es el acceso igualitario de mujeres y hombres a los espacios donde se procesan las decisiones públicas, con criterios específicos para garantizar la distribución, en una proporción de cincuenta por ciento para mujeres y cincuenta por ciento para hombres, de los cargos y la presencia en los espacios de representación política y legislativa, en la integración de los gobiernos y del Poder Judicial, así como en la integración de órganos autónomos, y organizaciones sindicales, cámaras empresariales y demás espacios donde se procesen decisiones de interés público.

La paridad es, por lo tanto, un paso en firme hacia la igualdad de género, porque busca garantizar la representación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios del poder político, y amplía las bases para la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas en todos los niveles. En este sentido, la paridad de género, en tanto distribución igualitaria del poder, es fundamental para lograr la igualdad sustantiva, y por lo tanto va más allá de las acciones afirmativas y de las cuotas de género, porque éstas son temporales o transitorias, mientras que la paridad de género es de carácter permanente.

Turno: Comisión de Igualdad de Género.



IV. INICIATIVAS PRESENTADAS

5.- Iniciativa que reforma el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Objetivo: Para establecer la obligatoriedad de contar con el proyecto ejecutivo correspondiente totalmente terminado antes de iniciar la ejecución de cualquier obra pública.

La contratación de obras públicas constituye una de las acciones del Estado que más atención concentran en materia de fiscalización. El volumen de recursos públicos que se destinan a este rubro, hace necesario que se establezcan mecanismos legales, reglamentarios, lineamientos y procedimientos específicos destinados a garantizar que la contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, sean efectivas y garanticen los mejores resultados, tanto para la sociedad, como para el Estado y los proveedores. Sobre todo, en la construcción de obras públicas directamente vinculadas con la vida económica, social y comunitaria de la sociedad.

Esta Iniciativa tiene el propósito de plantear soluciones a un problema específico en el proceso de contratación y ejecución de obras públicas. Se trata de la necesidad de que, antes de que inicien los trabajos de ejecución de una obra pública, se debe contar con el correspondiente proyecto ejecutivo, de tal forma que se fortalezcan los elementos encaminados a evitar vicios y resultados negativos. En efecto, muchos de los resultados irregulares en el proceso de ejecución de la obra pública, tienen como de las causas más importantes la ausencia de un proyecto ejecutivo debidamente terminado.

Poner orden en este importante proceso de la contratación y ejecución de las obras públicas, redundará en beneficios sociales tangibles, porque permitirá una mayor eficacia, eficiencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Turno: Comisión de Infraestructura, con opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

IV. INICIATIVAS PRESENTADAS

6.- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Objetivo: Que la Secretaría de Economía, asuma la función de promover, estimular y asesorar a las comunidades indígenas en materia de producción, distribución, certificación, comercialización, capacitación y obtención de precios justos de sus productos.

Esta propuesta de reforma es muy relevante, porque, de acuerdo con información del CONEVAL, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza asciende a 65.2%, lo cual contrasta con el hecho de que la población nacional, en situación de pobreza es de 36.3%. Esto significa que la población indígena en situación de pobreza es el doble respecto a la población no indígena.

Esta desigualdad tan profunda, se intensifica aún más si observamos otros dos datos difundidos por el CONEVAL. Se trata de los índices de pobreza de las mujeres indígenas, que son las más pobres entre los pobres. El 73.1% de las mujeres indígenas están en pobreza, y de ellas, el 37.7% están en pobreza extrema; mientras que el conjunto de los hombres no indígenas presenta un porcentaje de pobreza de 30.2, y solo un 3.6 de pobreza extrema. Podemos observar que las mujeres indígenas padecen diez veces más pobreza extrema, respecto a los hombres no indígenas.

Por esta razón es fundamental que el gobierno en su conjunto genere condiciones para superar esta situación de pobreza y marginación, con acciones encaminadas a apoyar a los pueblos indígenas en sus actividades económicas y comerciales. Al respecto, podemos referir la problemática de la región de la Montaña de Guerrero, de población mayoritariamente indígena. En la Montaña, sus habitantes se dedican, entre otras actividades productivas, a la apicultura y a la cafecultura, produciendo aproximadamente 250 toneladas de miel y 150 toneladas de café; estas actividades son de gran importancia económica y social porque impulsan el desarrollo de la región y dependen de ella un número importante de campesinos y sus familias.

Sin embargo, los productores enfrentan muchos obstáculos para comercializar sus productos y poder obtener mejores precios que les permitan satisfacer de forma óptima las necesidades de sus familias y elevar su bienestar. Los productores indígenas de la Montaña, y en general los de todo el país, no cuentan con infraestructura, capacitación, ni recursos para el manejo de las cosechas, lo cual los obliga a vender a intermediarios la miel y el café que producen, consiguiendo bajos precio y en ocasiones formas de pago desventajosas. Son los intermediarios quienes reciben la mayor parte de las ganancias. En este caso, el hecho de tener apoyo para conseguir la certificación de miel orgánica y café orgánico elevaría las ganancias de la producción de sus cosechas, y ello les permitiría mejorar los precios de venta directa a consumidores, a industrias, así como generar productos de exportación.

Turno: Comisión de Gobernación y Población



IV. INICIATIVAS PRESENTADAS

7.- Iniciativa que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objeto: Establecer que las compras y contrataciones públicas, se realicen cuando menos en un 65 por ciento, a través del procedimiento de la licitación pública. Con la finalidad de que se reduzca sensiblemente la utilización del procedimiento de adjudicación directa de los contratos públicos, porque este procedimiento hace más propicias las prácticas de corrupción.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluye disposiciones trascendentes que obedecen a la exigencia social de combatir la corrupción y la impunidad. Uno de los rubros más expuestos a las prácticas de corrupción, es el de los procesos de compras de bienes y servicios, junto con la contratación de obras públicas. A través de estos procesos, la Administración Pública Federal asigna cientos de miles de millones de pesos anualmente, para la contratación de adquisiciones y obras públicas. Por eso, este artículo constitucional establece que los contratos públicos deben hacerse por medio del procedimiento de la licitación pública, abierta, transparente, sin manipulaciones.

El mandato constitucional dice que las excepciones a la licitación pública serán excepcionales. Sin embargo, diversos hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación, así como de organismos públicos y privados dedicados a la investigación de esta problemática, documentan que el procedimiento de la adjudicación directa representa hasta el 80 por ciento de los montos y contratos de compras y obras públicas, contraviniendo así lo dispuesto en el artículo 134 constitucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales



VI. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS

COMO PROPONENTE

1.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del estado de Guerrero, y a la Secretaría de Bienestar, del gobierno federal, a que de manera conjunta, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, brinden apoyo inmediato e integral a la población de Tlapa de Comonfort, en el estado de Guerrero, y en general a la población de la Montaña guerrerense, para que las personas damnificadas por las lluvias torrenciales atípicas derivadas de la onda tropical número 8 ocurridas el pasado 11 de julio, puedan enfrentar los estragos causados y recuperar las pérdidas materiales sufridas.



2.- Por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, a que se dictamine la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, misma que le fue remitida el 20 de abril de 2021 por la Cámara de Diputados, y fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación; de Asuntos Indígenas; de Minería y Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Colegisladora.

VII. PARTICIPACIONES EN EL PLENO DE LA CÁMARA

25 de octubre de 2023, sobre los daños causados por el huracán Otis en Guerrero. “Muchas gracias, presidenta. Primeramente, pues, como Partido del Trabajo, nos solidarizamos con los compañeros, hermanos, hermanas, del municipio de Acapulco y Costa Grande. Pero también decirles, que hacemos el reconocimiento público del compañero Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque ha tomado ya cartas en el asunto. La señora gobernadora de Guerrero, está instruyendo y se está movilizando a todo un equipo de hombres y mujeres para poder atender el tema Acapulco, y decirles a los compañeros de las otras fracciones, que no estemos ocupando este desastre natural para hacer política barata y corriente.

Sin Fonden, hay recursos suficientes para atender el tema de Acapulco, lo que estamos esperando es el recuento de daños de Acapulco y no solamente se le va a atender a la zona turística.

Estamos pidiendo que se atienda a la zona rural, a los municipios de la costa grande, que son los más pobres también de Guerrero y que se atienda, que se requiere la atención pronta y decidida del Gobierno federal.

Pero reconocer desde esta tribuna, desde este espacio, la decisión del señor Presidente y que no requiere de fideicomisos, ni del Fonden, porque el Fonden era un espacio, un fideicomiso donde se robaban el recurso y lo ocupaban para otros fines. Reconocer al Presidente, reconocer a la gobernadora, reconocer a la presidenta municipal de Acapulco, que está trabajando en beneficio de todos los acapulqueños. Muchas gracias.



**3^{ER} INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN**
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTTD



3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTT0





VIII. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO V DE GUERRERO



OBRAS DE GESTIÓN

3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO



**REHABILITACIÓN DE EDIFICIO, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL #CBTIS 178, DEL
MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GRO**





**REHABILITACIÓN DE EDIFICIO, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL #CBTIS 178, DEL MUNICIPIO
DE TLAPA DE COMONFORT, GRO**





ENTREGA FORMAL DEL COMEDOR, EXPLANADA Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL PREESCOLAR "EL NIÑO DEL SENDERO" DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPE, EJIDO EN TLAPA DE COMONFORT.





**GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA
"DONALDO COLOSIO" EN TELOLOAPAN, GRO.**





**GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
DE LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN DE AYALA" EN LA
CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA**





**INAUGURACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA COLONIA
"LAS AGUILAS" DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT.**





**CONSTRUCCIÓN DE AULAS EDUCATIVAS EN LA ESCUELA
TELESECUNDARIA "ALBERT EISTEIN" EN EL MUNICIPIO
DE TELOLOAPAN, GRO.**





CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "AMBROSIO FIGUEROA" EN IGUALA, GRO.





INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED ELÉCTRICA DE LA COLONIA GUADALUPE DEL MPIO. DE TLAPA DE COMONFORT





**INAUGURACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE LUZ EN LA COLONIA
SAN MIGUEL ZINACANTLA DEL MUNICIPIO DE TLAPA GUERRERO.**





**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA DE USOS MÚLTIPLES EN LA
COMUNIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA DE ILIATENCO, GRO.**





**CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA
PRIMARIA "HENRY FORD" EN IGUALA, GRO.**



3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTTD





CASA DE ATENCIÓN CIUDADANA



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO



54000

**CONSULTAS REALIZADAS
DE SEPTIEMBRE 2023 HASTA AGOSTO 2024**

**GENERALES Y ODONTOLÓGICAS
CON MEDICAMENTOS SIN COSTO**

3 **INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN**
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTT0



Consultas médicas y odontológicas gratuitas con medicamentos sin costo en la Casa de Ciudadana en Tlapa de Comonfort de lunes a viernes de 9am a 3pm.





































3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTTTO





GESTIÓN Y APOYO CIUDADANO



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO





































3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTTD





PROGRAMA ALIMENTARIO



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO



Apoyo con 6 toneladas de despensa a los Bienes Comunales y Colonias de Acapulco, en solidaridad por los estragos del Huracan Otis































Se apoyó con despensas a diversas colonias y comunidades de la región Montaña











3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTT0





CASA DE ATENCIÓN A LA MUJER



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO

CASA DE ATENCIÓN A LA MUJER DE LA MONTAÑA



UNIDAS TRABAJANDO
por tu bienestar

Te ofrecemos servicios gratuitos:

ASESORÍA
JURÍDICA



ASESORÍA
PSICOLÓGICA



ASESORÍA
NUTRICIONAL



SALA DE REHABILITACIÓN
para niñas y niños con discapacidad.



Visítanos: Calle Morelos #188
Tlapa de Comonfort
(Cerca de la terminal SUR)

¡NO ESTAS SOLA!



CASA DE ATENCIÓN A LA MUJER CON SERVICIOS INTEGRALES GRATUITOS





2538

CONSULTAS PSICOLÓGICAS







ATENCIÓN PSICOLÓGICA



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO



ESCUELITA PT



4834

**CONSULTAS DE LA SALA DE REHABILITACIÓN
"Escuelita PT"**







ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD



ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD



Comunicación para la Inclusión



ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD





1017

ASESORÍAS JURÍDICAS























ASESORÍA NUTRICIONAL



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO

**EVENTOS A FAVOR
DE LA NIÑA Y LA MUJER**



#UNIDAS
POR UN MUNDO SIN VIOLENCIA

**JORNADA DE CONFERENCIAS Y TALLERES
EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL
DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA MUJERES Y NIÑAS**



24 | NOV | 2023

EVENTOS A FAVOR DE LA NIÑA Y LA MUJER



EVENTOS A FAVOR DE LA NIÑA Y LA MUJER



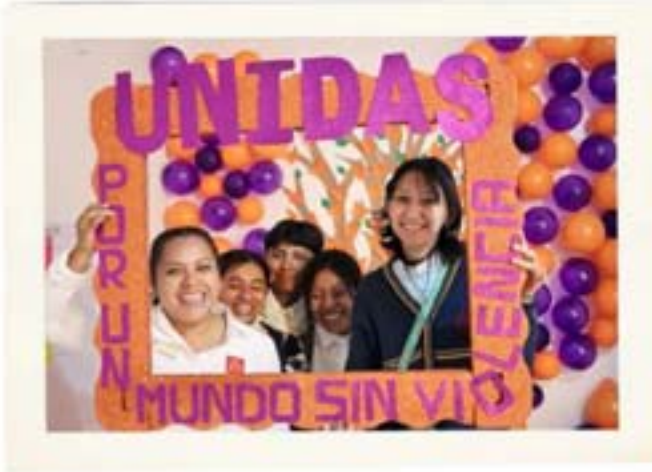
EVENTOS A FAVOR DE LA NIÑA Y LA MUJER



EVENTOS A FAVOR DE LA NIÑA Y LA MUJER



EVENTOS A FAVOR DE LA NIÑA Y LA MUJER



3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTTD





APOYO CLAUSURAS FIN DE CURSOS



**DONACIÓN DE MOCHILAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO
A PLANTA DOCENTE Y ALUMNADO**

3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO



Colegio de Bachilleres de Axoxuca,
Tlapa de Comonfort.



Escuela Secundaria General "Lázaro Cárdenas del Río",
Tlapa de Comonfort.



Escuela Primaria Rural Federal "Margarita Maza de Juárez".
Tlapa de Comonfort



o Jardín de Niños "Luis Donaldo Colosio",
Tlapa de Comonfort



- Esc. Prim."Miguel Hidalgo y Costilla",
Tlapa de Comofnort.



Esc. Sec. Gral. Gabriel García Marquez de la
Comunidad de Ahuatepec Ejido de Tlapa de Comonfort, Gro





Esc. Sec. Gral. "Sor Juana Inés de la Cruz"
Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.





Esc. Prim. "Revolución T.V. " de la Comunidad de Tototepec del Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.





CBTis 178, del Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.



Carrera "Gestión Local y Gobierno Municipal" de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero. La Ciénega, Municipio de Malinaltepec, Gro.



3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTTTO





APOYO FESTEJOS REYES MAGOS y DÍA DEL NIÑO



3 INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTO













































**3^{ER} INFORME
LEGISLATIVO
Y DE GESTIÓN**
2023 - 2024

WENCES
DIPUTADO FEDERAL V DTTD



3
ER

INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

2023 - 2024

WENCES

DIPUTADO FEDERAL V DTTD

